III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE RÍO UBIERNA

La Alcaldía-Presidencia de Merindad de Río Ubierna, por medio de Decreto número 294/2016 dictado con fecha 14 de diciembre de 2016, ha resuelto que por ausencia del titular de la misma durante el día 16 de diciembre, le sustituya en la totalidad de las funciones de Alcalde, el Teniente de Alcalde, don Óscar Villalaín Villalaín, de conformidad con lo previsto en el artículo 47 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del citado Reglamento.

En Sotopalacios, Merindad de Río Ubierna, a 14 de diciembre de 2016.

El Alcalde,
Raúl Martín Bellostas